



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 373-2011

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

447  
Que este Tribunal emitió el Acuerdo No. 352-2011, habiéndose consignado erróneamente la fecha de emisión del mismo, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

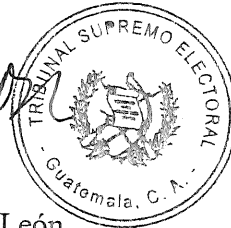
#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acuerdo No. 352-2011, en el sentido que la fecha correcta de la emisión del mismo es dieciocho de abril de dos mil once.

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II